

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 0757
Sección 1era.

LA CISTERNA,

17 FEB. 2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, y;

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 23 de fecha 02.01.2012, de Alcaldía.

DECRETO

1°.- **TRASLADASE**, a contar del 02 de Enero del 2012, al funcionario que se indica a continuación.

- **MARCO SAEZ LEYTON**, Cédula de Identificación N° [REDACTED], Planta Escalafón Auxiliar Grado 15° E.M.R., desde la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 02 de Enero del 2012.

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.-



[Signature]
MARISOL ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.PPM.CGC.Cbc.-